MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 158.-

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Asunción, 07 NOV 2022

VISTO: La Ley N° 109/91 *"Que aprueba con modificación el Decreto – Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990 "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"* modificada a ampliada por Ley N° 4394/2011 (Expediente M.H. SIME N° 155.048/2022).

La Ley N° 1535/99 *"De Administración Financiera del Estado"*.

El Decreto N° 8127/2000 "*Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", y el Funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF"*.

La Ley N° 2.051/2003 *"De Contrataciones Públicas" sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.*

El Decreto N° 2.992/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.

La Ley N° 6.873/2022. *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.581/2022, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*.

El Decreto N° 6.688/2022 *"Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por la Ley N° 6.873/2022"*.

La Resolución M.H. N° 379/2022 *"Por la cual se establecen los plazos en los que los OEE deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y sus respectivas reglamentaciones"*; y

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE
ADMINISTRACION FINANCIERA

Resolución SSEAF N°: 158

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario atender el pedido de prórroga presentado por el **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Instituto Nacional de Educación Superior (INAES), Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Municipalidad de Asunción, Municipalidad de Itá y Dirección Nacional de Aduanas (DNA)** de los plazos para los llamados y las Adjudicaciones establecidas en el **Artículo 1°** de la **Resolución N° 379/2022** y autorizados por el Ministerio de Hacienda.

Que el Ministerio de Hacienda, en su condición de organismo coordinador, normativo y rector del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF) y administrador de los recursos del Estado, se halla facultado a dictar las disposiciones que haga posible asumir con criterios claros y precisos el cierre del ejercicio fiscal vigente, basándose en lo contemplado en los Artículos 28 de la Ley N° 1535/99 y 40 del Decreto reglamentario N° 8127/2000.

Que entre las funciones y atribuciones del Ministerio de Hacienda establecidas en el Artículo 1° de la Ley N° 109/91, modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, se halla comprendida la administración del proceso presupuestario del Sector Público, que incluye las fases de programación, formulación, ejecución y evaluación, así como el perfeccionamiento de su técnica, además, toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones.

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 379/2022 dispone: *"Delegar a la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera de este Ministerio el otorgamiento de prórrogas a los plazos establecidos en la presente Resolución, a través de un acto administrativo dictado por dicha dependencia"*; y

POR TANTO,

EL VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

R E S U E L V E:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 1°.- Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2022, en virtud a los plazos previstos en los **Artículos 333°** del **Decreto N° 6581/2022 Artículo 1°** de la **Resolución M.H. N° 379/2022** para el **Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), Instituto Nacional de Educación Superior (INAES), Municipalidad de Santa Rosa del Monday, Municipalidad de Asunción, Municipalidad de Itá y Dirección Nacional de Aduanas (DNA),** quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT)

ID 416.038 "LC Locación de Inmueble determinado para oficinas administrativas de la Central - Plurianual".

Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

ID 417.152 "LCO Contratación de servicios gastronómicos y ceremoniales".

ID 421.630 "LC Espacio para la participación del 8vo. Encuentro MYPIMES 2022 de la Unión Industrial Paraguaya".

Instituto Nacional de Educación Superior (INAES)

ID 420.275 "CVE Ampliación Data Center (Networking) con provisión de equipos, cableado, instalación y configuración".

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

ID 417.435 "LCO Obras en el predio Municipal".

Municipalidad de Asunción

ID 417.862 "CD Adquisición de licencias de antivirus corporativo Kaspersky".

ID 420.416 "CD Mantenimiento y reparación de pisos de espacios públicos".

ID 420.871 "CD Provisión de leche para funcionarios de la Junta Municipal de Asunción - Plurianual".

ID 419.040 "CD Provisión de alimentos para el CDI Concejalitos de la Junta Municipal de Asunción - Plurianual".

ID 406.884 "CD Servicio de fotocopiado para la Junta Municipal de Asunción - Plurianual".

Municipalidad de Itá

ID 418.683 "CD Refacción y mantenimiento de Pabellón Escuela Básica N° 5624 Divino Jesús".

Dirección Nacional de Aduanas (DNA)

ID 418.981 "LC Locación de oficinas para la Dirección Nacional de Aduanas".

ID 419.180 "LC Locación de depósito para mercaderías incautadas de la administración de Puerto José A. Falcón".

I) LLAMADOS

e) Licitación por Concurso de Ofertas, hasta el 7 de noviembre de 2022;
f) Reparo LCO, hasta el 9 de noviembre de 2022;
g) Contratación Directa, Contratación por Excepción y Locaciones de Inmuebles, hasta el 7 de noviembre de 2022;

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2022, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

h) Reparo CD, CVE, y LC, hasta el 9 de noviembre de 2022;
i) Vía Excepción, 7 de noviembre de 2022;
j) Reparo Vía Excepción, 9 de noviembre de 2022.

Artículo 2°.- Establecer que lo dispuesto en la presente Resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución M.H. N° 379/2022.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MARCO ELIZECHE
VICEMINISTRO